

UNIVERSIDAD DE NARIÑO NIT 800118954 - 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 315420

MODALIDAD: CONVOCATORIA PUBLICA DE MENOR CUANTIA

Ciudad: PASTO

Dependencia: proyecto **“INVESTIGACIÓN SELECCIÓN MEDIANTE MODELOS GENÓMICOS Y POLIGÉNICOS PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO DE LOS BOVINOS DE LECHE EN EL TRÓPICO ALTO DE NARIÑO”**.

Contenido

CAPITULO 1 CONDICIONES GENERALES.....	2
1.1 OBJETO.....	2
1.2 CRONOGRAMA.....	2
1.3 GENERALIDADES:	3
1.6 CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	4
Ténganse como condiciones de presentación de la Oferta las siguientes:.....	
1.7 DURACIÓN Y/O TIEMPO DE ENTREGA	5
1.8 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5
1.9 PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	
1.10 SUPERVISIÓN.....	6
1.11 LEGALIZACIÓN:.....	6
1.12 REQUISITOS Y FORMA DE PAGO:	6
1.13 RÉGIMEN LEGAL Y CONTRACTUAL APLICABLE	6
CAPITULO 2. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	6
2.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS	6
2.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	7
CAPITULO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:.....	8



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 2 de 9

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

CAPITULO 1 CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETO

MEDIANTE LA CUAL SE CONTRATA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN PARA UN EQUIPO ANALIZADOR DE LECHE EKOMILK Y EL ANÁLISIS DE 10 MUESTRAS DE LECHE CRUDA, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS DURANTE EL PROCESO DE CALIBRACIÓN, para el PROYECTO “INVESTIGACIÓN SELECCIÓN MEDIANTE MODELOS GENÓMICOS Y POLIGÉNICOS PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO DE LOS BOVINOS DE LECHE EN EL TRÓPICO ALTO DE NARIÑO”, código BPIN No. 2013000100091, el cual fue aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías.

1.2 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	DESDE	HASTA		
Publicación y tiempo en el que está abierta la Convocatoria Pública.	08/09/2015	10/09/2015		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Cierre de la convocatoria y recepción de propuestas	11/09/2015	11/09/2015	11:00 a.m.	Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50- 02 ciudadela Universitaria Torobajo – Bloque Administrativo – segundo piso- teléfono 7316837 Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co
Evaluación de ofertas y Selección del Proveedor	11/09/2015	14/09/2015	6:00 p.m.	Comité de Selección, conformado por los tres Vicerrectores o sus delegados, Coordinador del Proyecto Bpin 201300100091 y el asesor jurídico.
Publicación de resultados	15/09/2015	15/09/2015		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Recepción de objeciones a la evaluación	16/09/2015	16/09/2015	11:00 p.m.	Comité de Selección, conformado por los tres Vicerrectores o sus delegados, Coordinador del Proyecto Bpin 201300100091 y el asesor jurídico. proyectogenomica@udenar.edu.co Correo electrónico: http://contratacion.udenar.edu.co
Resolución de objeciones	17/09/2015	17/09/2015	4:00 p.m.	Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Notificación a través de la	18/09/2015	18/09/2015	6:00 p.m.	Portal Web Universitario –



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 3 de 9

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

Plataforma de Contratación				http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Legalización de Contrato	19/09/2015	22/09/2015		

NOTA 1: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD. Cualquier variación será comunicada a través de la Plataforma de Contratación, y se manifestará con un (1) día de antelación antes del cierre de la convocatoria.

Nota 2: El cronograma se debe trabajar teniendo en cuenta los días calendario.

1.3 GENERALIDADES:

En la presente convocatoria podrán participar quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Encontrarse inscrito en el BANCODEPROVEEDORES de la Universidad de Nariño antes del cierre de la convocatoria según el cronograma establecido, para los proveedores nacionales.
2. Diligenciar la carta de presentación de la propuesta Anexo 1.
3. Presentación Anexo 2 Propuesta Económica (Formato de acuerdo al Bien, Servicio u obra civil). Está debe contener, IVA discriminado según sea aplicable.

El valor de la Oferta deberá tener en cuenta las deducciones por conceptos de impuestos, contribuciones, gravámenes, retenciones, estampillas y cualquier otro descuento de ley. Para oferentes internacionales no aplica.

4. Verificación de la información: La Universidad de Nariño, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes, a través de la CIFIN, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponentes, entre otras lo cual el proponente con la presentación de su oferta igualmente autoriza. (Certificación para acceder a la Información Anexo 3).
5. Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días contados previa la fecha del cierre de la convocatoria. El objeto social del oferente debe ser relacionado directamente con el objeto de la presente convocatoria, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere

1.4 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN EN EL BANCO DE PROVEEDORES

La Universidad de Nariño verificará los siguientes documentos de acuerdo con la información suministrada en el Banco de Proveedores de la Universidad de Nariño.

- Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días contados previa la fecha del cierre de la convocatoria.
- Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios Si aplica



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 4 de 9

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

- Certificado de Antecedentes Fiscales. Contraloría
- Fotocopia Cedula de Ciudadanía (Persona Natural o Representante Legal)
- Certificación Bancaria (Número de Cuenta, Tipo de Cuenta y Nombre completo del titular)
- Las personas jurídicas deberán acreditar con el Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales con el fin de garantizar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes correspondientes por dicho concepto durante los últimos seis (6) meses, anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal.
- Estados financieros ultimo año

Debe anexar los documentos antes descritos a su propuesta aunque se encuentre previamente registrado en el Banco de proveedores con el fin de actualizar el mismo.

1.5 RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE

Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en estos Términos de referencia.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los OFERENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus OFERTAS es responsabilidad de ellos, así como la presentación de la OFERTA implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el OFERENTE respecto de los condiciones de estos Términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la UNIVERSIDAD.

1.6 ENTREGA DE PROPUESTAS

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio. No podrá participar en esta convocatoria, quien presente posterior a la fecha, hora de cierre y lugar señalados.

La propuesta debe ser presentada en la Oficina de Compras y Contratación Bloque Administrativo calle 18 número 50 - 02 ciudadela Torobajo Universidad de Nariño, en sobre cerrado indicando en su exterior el número de la presente convocatoria.

1.7 CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ténganse como condiciones de presentación de la Oferta las siguientes:



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 5 de 9

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

La oferta y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso y adicionalmente debe ir en formato digital.

La oferta deberá entregarse en original y copia electrónica grabada en medio magnético, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del OFERENTE:

- Número de convocatoria y objeto de la misma
- Nombre o Razón Social
- Dirección
- Teléfono
- Número de fax
- Correo Electrónico
- Número de folios de que consta.

En caso de discrepancia entre el original y la copia (impresa o digital), se tendrá en cuenta la información contenida en el original impreso.

Serán a cargo del OFERENTE todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta.

En la oferta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, SIN CENTAVOS, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante toda la vigencia del contrato.

La OFERTA deberá estar debidamente foliada con cada uno de sus anexos.

Se debe presentar a un índice o tabla de contenido referenciando cada uno de los documentos que contiene la propuesta y su respectivo el número de folio.

1.8 DURACIÓN Y/O TIEMPO DE ENTREGA

La Vigencia del Contrato, Orden de Prestación de Servicios, será de un ocho (8) días calendario previo perfeccionamiento y legalización.

1.9 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El contrato será cubierto con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 3008-1 del 20 de mayo de 2015.

1.10 PRESUPUESTO OFICIAL

La presente convocatoria tiene un presupuesto oficial por valor de DOS MILLONES VEINTI DOS MIL PESOS M/Cte. (\$ 2.022.000), para la contratación del servicio de mantenimiento y calibración para un equipo analizador de leche ekomilk y el análisis de 10 muestras de leche cruda, los cuales serán utilizados durante el proceso de calibración, con el proveedor que obtengan mejor puntaje en la presente convocatoria.

1.11 ASIGNACIÓN CONTRACTUAL

La asignación del contrato se hará en forma total, según las ofertas presentadas y la conveniencia institucional.

1.12 PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 6 de 9

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

Una vez la Universidad de Nariño realice el respectivo análisis de las ofertas, se publicará la evaluación en la Plataforma de Contratación, a su vez, los participantes tendrán el tiempo establecido en el cronograma para presentar objeciones; deberá ser manifestada a través de la plataforma de contratación. Sólo se aceptará el envío de una sola solicitud a la plataforma por participante y en caso de que se presenten varias del mismo participante, se tomará como válida la que se presente de última.

1.13 SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor.

El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de Diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación: Dr. ÁLVARO JAVIER BURGOS ARCOS – COORDINADOR DEL PROYECTO.

1.14 LEGALIZACIÓN:

El oferente a quien se adjudique el contrato, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Firma del Contrato.
2. Aprobación garantías:
Amparo de Cumplimiento: Para garantizar las obligaciones a su cargo, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia por el término del mismo y cuatro (4) meses más.

1.15 REQUISITOS Y FORMA DE PAGO:

Para la cancelación se requerirá en el certificado de aportes a seguridad social y parafiscales, el recibido a satisfacción del supervisor o interventor, la factura y la Orden de Pago.

La Universidad de Nariño pagará al contratista una vez se preste el servicio en su totalidad y a entera satisfacción de la oficina gestora, previa presentación de la factura correspondiente, acta de entrega y recibido a satisfacción suscrito por el supervisor.

1.16 RÉGIMEN LEGAL Y CONTRACTUAL APLICABLE

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Nariño se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo No. 126 de 2014 con sus modificaciones y complementos y al manual de contratación.

CAPITULO 2. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

2.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

- La no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de la Carta de Presentación Anexo 1.



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 7 de 9

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

- La no presentación, la modificación del formato la falta de la firma en original de la certificación de acceso a la información Anexo 2.
- Cuando la oferta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en los Términos de referencia que sean necesarios para calificar los factores de evaluación.
- Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial estimado, o cuando la Universidad compruebe que el OFERENTE ha presentado precios artificialmente bajos o altos sin que medie la debida justificación.
- Cuando el OFERENTE presente ofertas que no cumplan las especificaciones técnicas, factores de experiencia o idoneidad profesional exigidos en estos términos.
- Cuando el OFERENTE habiendo sido requerido por La UNIVERSIDAD para aportar documentos subsanables o suministrar o aclarar información, conforme con lo establecido en los Términos de referencia, no los allegue dentro del término fijado en la solicitud o cuando habiendo aportado los documentos con los que pretenda aclarar o subsanar, persista la incongruencia entre la información suministrada y la información requerida por la UNIVERSIDAD.
- Cuando el OFERENTE señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones o condiciones previstas en los Términos de referencia, o presente condicionamiento para la adjudicación.
- Cuando el OFERENTE entregue la propuesta en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- Cuando el OFERENTE no adjunte su propuesta económica.
- Cuando se demuestre que existió confabulación entre dos o más oferentes que tenga como objeto la distribución de la adjudicación del contrato.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o jurídica. consorcio.
- Igualmente son causales de rechazo las contempladas en los artículos 59 y 60 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño Acuerdo 126 de 2014.
- En los demás casos contemplados por la ley o por estos Términos de referencia.

2.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La revisión y evaluación de las propuestas presentadas constará de un estudio jurídico, uno financiero y de una evaluación técnica de cada una de las propuestas, de acuerdo con lo establecido en la presente Convocatoria Pública.

La evaluación de la propuesta será realizada por el Comité Técnico de Evaluación, el cual estará conformado por los tres (3) Vicerrectores o sus delegados, Coordinador del Proyecto BPIN No. 2013000100091, el Asesor Jurídico o su delegado y los invitados pertinentes.

2.2.1 Revisión Jurídica:

Jurídicamente se examinará que se hayan presentado todos los documentos exigidos y que los documentos presentados con las propuestas cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria.

Conforme con lo anterior, y en consecuencia, a las propuestas que sean eliminadas, no se tendrán en cuenta para la comparación con otras propuestas que se declaren admisibles en esta primera etapa de evaluación, por tanto no se les asignará ninguna puntuación en la revisión técnica y económica.



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 8 de 9

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

2.2.2. Revisión Técnica

El objeto social del oferente debe ser relacionado directamente con el objeto de la presente convocatoria, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Lo cual se verificara en el certificado de cámara de comercio del oferente.

Experiencia El proponente deberá aportar al menos Una (1) certificación de contrato con los cuales acredite haber realizado el objeto contractual descrito en la presente convocatoria, cuyo monto sea igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial.

2.2.3 Factores de Evaluación:

- Calificación por precio: Se asignarán 70 puntos a la propuesta que se considere más favorable para la Universidad. A Los demás proponentes se les otorgara puntaje realizando regla de tres .
- Experiencia Especifica: Se asignarán 30 puntos a la propuesta que se certifique contratación con la Universidad de Nariño. Experiencia El proponente deberá aportar al menos una (1) certificación de contrato con los cuales acredite haber realizado contratos cuyo objeto contractual sea similar o afín al descrito en la presente convocatoria, cuyo monto sea igual o superior a la oferta presentada. A Los demás proponentes se les otorgará puntaje realizando regla de tres.

No.	Factor de evaluación	Puntos	Criterios de evaluación
1	Precio	70	Menor precio
2	Experiencia Específica	30	Mayor experiencia
TOTAL		100%	

CAPITULO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	CANTIDAD	BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (MATERIAL, COLOR, MEDIDA, OTRAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS):
1	1	Servicio de mantenimiento para equipo Ekomilk	
2	1	Servicio de calibración equipo Ekomilk	
3	1	Análisis de 10 muestras de leche, incluido el servicio de transporte.	

Agradece su participación,

JORGE NELSON LÓPEZ MACÍAS

Vicerrector de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales

Proyectó: Ana Belén Rodríguez Zambrano-Técnica Administrativa



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 9 de 9

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06